



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
DE SANTIAGO DE TOLU – SUCRE
j02prmpaltolu@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 3 No. 14 – 20 Piso 1- PBX 2754780 EXT. 2192 - 2193

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE TOLU.-
de Tolú, Sucre, dieciséis (16) de Febrero de dos mil veintiuno (2021).**

RAD.	2018-00043-00
Demandante	ALFREDO JOSE NAVAS PATRON
Demandado	MIRIAM VIRGINIA GONZALEZ GONZALEZ
Proceso	EJECUTIVO

En el proceso de a referencia, promovido por ALFREDO NAVAS PATRON se designó curador ad litem al profesional del derecho OSWALDO PUERTA ALVAREZ quien contesta la demanda; por lo cual de conformidad con el artículo 443 del Código General del Proceso, se le corre traslado a la parte demandante de dichas excepciones, por el término de diez (10) días, a efecto que si lo estima pertinente presente las manifestaciones que estime convenientes y solicite las pruebas que considere procedentes.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE

RAFAEL JOSE SANTOS GOMEZ
Juez